



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 622/2022 de fecha 20 de abril, sobre Nombramiento y cese de personal eventual Grupo Político Ciudadanos cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista: La propuesta de 1 de abril de 2022 de nombramiento y cese de personal eventual del Grupo Político Ciudadanos en la Diputación Provincial de Toledo.

Visto el informe-propuesta favorable de la Adjunta a la Dirección del Área de Asuntos Generales, Empleo, Deportes y Promoción Turística.

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 12.3 del R.D. Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud de los cuales el nombramiento y cese de este personal corresponde a la Presidencia de la Diputación, debiendo cesar, en todo caso y automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a lo establecido en el Acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 26 de julio de 2019, resuelvo:

PRIMERO: Cesar al funcionario Eventual de esta Corporación don Gonzalo Álvarez Martínez, en el puesto de “Asistente Técnico”, con equivalencia de retribuciones al régimen funcional A1/24, nombrado para este cargo por Decreto de la Presidencia nº 850/2019 de 2 de agosto. El cese tendrá lugar con efectos económicos y administrativos de 24 de abril de 2022.

SEGUNDO: Nombrar con efectos económicos y administrativos de 25 de abril de 2022, a don Eduardo de Diego Guzmán, como Funcionario de Empleo adscrito al Gabinete Grupos Políticos, con la categoría de Asistente Técnico y equivalencia de retribuciones al régimen funcional A1/24, el cual prestará servicios en régimen de jornada completa y plena disponibilidad.

TERCERO: Conforme lo establecido en el art. 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Toledo, 21 de abril de 2022.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–La Secretaria General, María Gallego Gómez.

N.º I.-1855